

# **El desarrollo territorial en la Argentina. Oportunidades y desafíos de la explotación de los recursos mineros (2002-2012).**

*Territorial Development in Argentina. Opportunities and Challenges  
concerning the Extraction of Mineral Resources (2002-2012).*

**Por Alejandro Casalis\* y Arturo Trinelli\*\***

**Fecha de Recepción: 07 de junio de 2013.**

**Fecha de Aceptación: 30 de septiembre de 2013.**

## RESUMEN

El artículo se propone indagar cuáles son las oportunidades y los límites para el desarrollo territorial de algunas provincias argentinas a partir de la explotación e industrialización de los recursos mineros y de la sustitución de importaciones. Para ello, se analizan casos provinciales en materia de regulación, de creación de empresas públicas provinciales de minería y la relación del tema con el debate sobre el modelo de desarrollo. Para la realización de este artículo se analizaron fuentes secundarias como datos estadísticos y documentos oficiales del gobierno nacional y provinciales, información institucional proporcionada por las empresas y cámaras del sector, información periódica publicada en medios escritos y digitales; y se complementaron con entrevistas a informantes clave. Por último, se presentan propuestas de políticas públicas.

**Palabras clave:** *Desarrollo Territorial, Minería, Empresas Públicas Provinciales de Minería.*

\*Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Magister en Políticas Sociales por FLACSO Sede académica Argentina y doctorando en Ciencias Sociales y Humanidades en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Es Docente, Investigador y Coordinador Técnico del Área Estado y Políticas Públicas de FLACSO, Sede académica Argentina. E-Mail: afcasalis@yahoo.com.ar

\*\*Licenciado y Profesor de Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Maestrando en Sociología Económica en IDAES-UNSAM. Asimismo, se desempeña como Investigador en el Área Estado y Políticas Públicas de FLACSO, Sede académica Argentina. E-Mail: atrinelli@hotmail.com

*ABSTRACT*

The paper aims to explore which are the opportunities and limits for the spatial territorial development of some Argentine's provinces from exploitation and industrialization of mining resources and import substitution. To this end, provincial cases in regulatory matters and creation of public mining companies will be analyzed, and their relation to the development model debate. For this article, it has been analyzed secondary sources such as statistic data and official documents from national and provincial governments, institutional information provided by companies and industry associations, periodistic information published in paper and digital press media, and it has been supplemented with interviews with key informants. Finally, we will introduce some proposals of public policies in this regard.

**Keywords:** *Territorial Development, Mining, Mining Provincial Public Enterprises.*

## Introducción

Los recursos naturales, en especial los vinculados con la minería, han adquirido una importancia significativa en los últimos años por el aumento del precio internacional, la demanda sostenida y proyectada de los BRICS y por el aporte de divisas y de ingresos fiscales que realizan para el Estado nacional y provincial. Pero también su explotación abre interrogantes en relación al modelo de desarrollo. En primer lugar, por la importancia que los recursos naturales tienen para el desarrollo económico y social en la Argentina en la actual etapa de configuración económica y política mundial. En segundo lugar, porque desde el Estado nacional y provincial se han comenzado a implementar políticas públicas orientadas a la industrialización del complejo minero, la sustitución de importaciones mediante la articulación de la cadena minera, el agregado de valor y la incorporación de ciencia y tecnología con el objetivo de, bajo un nuevo enfoque regulatorio y de incentivos, contribuir al desarrollo territorial y al empleo en provincias con estructuras productivas poco diversificadas y con menor grado de desarrollo relativo. No obstante, además del actual aporte que realiza a las arcas públicas, también está presente el carácter extractivista que reviste la megaminería. Se trata del posible riesgo reprimarizador si sólo se exporta a granel y la emergencia de una nueva relación centro-periferia de la mano de las *commodities*. En tercer lugar, en relación a la coordinación de políticas públicas, un tema de interés lo constituye el análisis de los mecanismos de articulación entre el Estado (nacional y provinciales) y los nuevos actores económicos que operan en el sector, en particular, el surgimiento de empresas públicas provinciales en asociación con los privados que aportan en mayor medida capitales y *know-how*.

En efecto, la Constitución de 1994 le asigna a las provincias el dominio originario de los recursos naturales, lo que les da protagonismo en materia de regulación de esos recursos, aunque la denominación "dominio originario" haya dado lugar a grandes debates respecto del usufructo económico sobre éstos por parte de las provincias (Rebasa y Carbajales, 2011). Por otro lado, hay mayor conciencia en las poblaciones sobre lo que implica la explotación intensiva de los recursos naturales y los riesgos que se corren si no hay una adecuada supervisión sobre el medio ambiente (se sabe, además, que la contaminación ambiental genera inevitablemente altos costos económicos). El debate, por lo tanto, se centra en torno del modelo de desarrollo y en la discusión sobre la captación y utilización de la renta minera sin dejar de sopesar las consecuencias ambientales y sociales que genera la actividad. La discusión en esos términos nos remite a una interpretación de desarrollo que necesariamente debe incluir una conceptualización más compleja que la centrada en la provisión de necesidades básicas. Es decir, estamos asumiendo una noción de desarrollo distinta a la de crecimiento económico (que refiere a un crecimiento del producto, sin importar si éste permite, o no, una ampliación de las posibilidades de consumo), o la de desarrollo económico que sólo denota una ampliación de posibilidades de consumo de bienes y

servicios. Desde nuestra perspectiva, siguiendo a Celso Furtado (1982), el desarrollo supone un proceso de activación y canalización de fuerzas sociales que se da cuando en la sociedad se manifiesta una energía capaz de asimilar fuerzas convergentes. Una definición tal sólo permite ubicar a lo económico como una característica más de un proceso que resulta mucho más complejo, donde el desarrollo aparece como un fenómeno multidimensional en lo político, social, económico, territorial, cultural e institucional, de construcción endógena y que tiene como objetivo la inclusión social, la sustentabilidad ambiental y la generación de consensos sobre una visión compartida de la sociedad (García Delgado y Nosoetto, 2006).

En este marco de reflexiones, el presente artículo se propone indagar sobre las oportunidades y los desafíos para el desarrollo territorial de algunas provincias argentinas, a partir de la explotación e industrialización de los recursos mineros en el marco de una política de sustitución de importaciones, incorporando una mirada compleja e integrada del conjunto de variables que intervienen en la cuestión. Para ello, se analizan algunos casos provinciales en materia de regulación y creación de empresas públicas provinciales de minería y el rol de los actores del sector en relación con el debate sobre el modelo de desarrollo. Para realizar este artículo se relevaron fuentes secundarias como datos estadísticos y documentos oficiales del gobierno nacional y provinciales, información institucional proporcionada por las empresas y cámaras del sector e información periodística publicada en medios escritos y digitales. Éstos se complementaron con entrevistas a informantes clave.

El trabajo se organiza en tres partes. En la primera de ellas, se realiza una descripción de la evolución reciente de la minería en la Argentina y el impacto a nivel provincial. Se repara especialmente en la megaminería por considerarla una actividad relativamente nueva en la Argentina, con alta incidencia de capitales extranjeros y, en general, localizada geográficamente en provincias de desarrollo relativo más atrasado que otras. En la segunda parte, se plantea el debate en relación al modelo de desarrollo y la respuesta como política pública. Finalmente, en la tercera parte, se indagan posibles alternativas de desarrollo provincial desde una mirada compleja e integrada del conjunto de variables que intervienen en la cuestión y se formulan algunas propuestas de políticas públicas.

## **1- Evolución reciente de la megaminería en la Argentina**

### **1.1 El impacto de la demanda de China**

A partir de principios del presente siglo se ha producido una modificación en la distribución del poder a nivel mundial. Una de estas manifestaciones ha sido el pasaje a una globalización multipolar y la emergencia de los BRICS como actores con capacidad de incidir globalmente de forma significativa, en particular China, y la conformación de nuevos centros de acumulación en lo que hasta hace algunas décadas era parte de la periferia<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Los BRICS y otros países emergentes, como la Argentina, aportarán en el 2013 dos tercios del

En el plano económico, una manifestación de estos cambios profundos es la demanda sostenida y persistente de recursos naturales por parte de China para sostener el proceso de industrialización, y por consiguiente el aumento del precio internacional de los commodities basados en la explotación de recursos naturales<sup>2</sup>. Por caso, la participación de China en la demanda global de acero aumentó de 16% en 2000 a 44% en 2012; su incidencia en la demanda de níquel escaló de 6 a 45%. Pero aún el empuje que supone el crecimiento en un país de 1.300 millones de habitantes hace que, por ejemplo, 5% del crecimiento de la demanda china se traduzca en 420.000 toneladas adicionales de consumo de cobre<sup>3</sup>. De igual modo, el gigante asiático hoy es el tercer país del mundo con mayor cantidad de inversiones directas en el exterior, con u\$s87.800 millones invertidos por sus empresas en negocios fuera de China durante el 2012, un 17,6% más que el año anterior<sup>4</sup>. Además, ha desplazado a la Unión Europea como principal destino de las exportaciones brasileñas. En efecto, la exportación brasileña al bloque europeo cayó 8,1% entre enero y agosto interanual, que pasó de un 20,4% a 19,3%<sup>5</sup>. La desaceleración de la economía redujo la demanda por bienes industriales que Brasil provee a los europeos y tuvo como efecto el empobrecimiento de su pauta exportadora, ya que el mayor flujo comercial con China, en los actuales términos, indujo a que la oferta exportable brasilera pierda diversidad y tienda a la especialización en ítems de menor valor agregado.

La estimación de crecimiento de China para el año 2013 se redujo del 10% al 7,5%, con lo cual la lista de sectores potencialmente vulnerables abarca desde minas australianas hasta fabricantes alemanes, pasando por productores agropecuarios argentinos, que destinan un volumen importante de producción de soja a ese mercado. De allí que para países con escasa diversificación de su estructura productiva y predominio de recursos naturales en su oferta exportable, desatender las oscilaciones de la demanda internacional es perder perspectiva de cómo se irá configurando el comercio mundial en los próximos años. Esta es una cuestión relevante para el caso argentino dada su intensa relación comercial con China.

## **1.2 Diagnóstico del sector a nivel nacional**

---

crecimiento de la economía mundial, que según el FMI, se estima en un 3,5%. Al mismo tiempo, según el informe sobre Comercio y Desarrollo elaborado en el 2012 por la UNCTAD, los principales obstáculos para la recuperación mundial y a un reequilibrio beneficioso para el crecimiento están puestos en los países desarrollados. Al respecto, ver: [http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/tdr2012overview\\_sp.pdf](http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/tdr2012overview_sp.pdf).

<sup>2</sup> Esto ha llevado a sostener que se estaría modificando la ley del deterioro de los términos de intercambio de los países periféricos.

<sup>3</sup> Según la CEPAL, en 2009, en la Comunidad Andina el porcentaje de exportación de productos primarios pasó del 81% a 82,3%, y para el caso del Mercosur el crecimiento fue aún mayor, ya que éstas pasaron del 59,8% al 63,1%.

<sup>4</sup> Diario Clarín, 15 de septiembre de 2013.

<sup>5</sup> Diario El Cronista Comercial, 16 de septiembre de 2013.

Dentro de los recursos naturales no renovables, la minería expone, como pocos complejos productivos<sup>6</sup>, algunas de las potencialidades y limitaciones que tiene el actual desarrollo económico basado en ventajas comparativas estáticas y en recursos naturales no renovables. Es un complejo que, aprovechando una legislación favorable, y demanda y precios internacionales sostenidos, ha experimentado una expansión vertiginosa en los últimos años, a partir del aporte de la megaminería. En el año 2012, se ubicó dentro del ranking de complejos exportadores que más contribuyen a las ventas totales del país, posicionado en 5º lugar, cuando hace 10 ó 15 años tenía una contribución meramente marginal. Los proyectos megamineros se extienden en la mayoría de las provincias cordilleranas y patagónicas, implementados por empresas transnacionales.

La contribución de las exportaciones mineras al PBI de Argentina en el año 2011 fue de 4,5%, mientras en el año 1993 del 1,5% (Moori Koenig y Bianco, 2003). La evolución del complejo minero de Argentina muestra un crecimiento persistente. Según datos de la Secretaría de Minería de la Nación<sup>7</sup>, las exportaciones entre 2002 y 2011 pasaron de 3.056 millones de dólares a 16.310 millones de dólares, registrando un acumulado de 434%; los proyectos entre 2002 y 2011 se incrementaron de 18 a 614, acumulando un crecimiento de 3.311%; las inversiones entre 2002 y 2011 crecieron de 541 millones a 11.078 millones de dólares, registrando un incremento de 1.948%; por último, los empleos entre 2002 y 2011 pasaron de 97.500 a 517.500, acumulando así un crecimiento del 431%. Asimismo, la Secretaría de Minería de la Nación proyecta para el año 2029 alcanzar exportaciones por 23.000 millones de dólares, generar 950.000 empleos e inversiones por 43.000 millones de dólares, además de sustituir importaciones en el sector por un valor aproximado de 240 millones de dólares.

Tabla 1								
Datos comparados de la minería (2002-2011) y proyección al año 2029								
	2002	2004	2006	2008	2010	2011	Acumulado 2002-2011	Proyección 2029
Exportaciones u\$s	3056	3561	7950	9381	13822	16310	434,00%	23000
Proyectos	18	110	275	403	572	614	3311,00%	-
Inversiones u\$s	541	1869	3900	3648	10850	11078	1948,00%	43000
Empleos	97500	135540	197000	256000	450000	517500	431,00%	950000

**Fuente:** elaboración propia con datos de la Secretaría de Minería de la Nación.

<sup>6</sup> Se entiende por complejos productivos "el conjunto de agrupamientos productivos de empresas (independientes o interdependientes) que pertenecen a un mismo sistema de inputs-output o cadena productiva (explotaciones agropecuarias, unidades industriales, comerciales, de servicios)." (Gores-tein, 2012: 42).

<sup>7</sup> Secretaría de Minería, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Información disponible en <http://www.mineria.gov.ar/> (Última visita 2-9-2013).

¿Cómo incide la minería en la estructura económica y social provincial y cuáles son las alternativas para el desarrollo? La actividad minera es significativa para algunas provincias de Argentina, en particular en Catamarca y San Juan, donde la producción exportable del cobre y el oro pasó, entre el 2009 y el 2010, de 2.400 millones dólares a 4.100 millones; además entre San Juan y Catamarca se reparten más del 50 y 60% respectivamente de la producción de esos metales. Por ejemplo, la minería representó en el año 2011 el 94,8% de las exportaciones de Catamarca, por un valor de 1.436 millones de dólares, registrando el cobre un 86,9% del total de exportaciones y 1.315 millones de dólares en ventas al exterior. Por su parte, en San Juan la minería representó para el mismo año el 76,1% de las exportaciones, por un valor de 1.885 millones de dólares, registrando el oro un 75,3% de las mismas y 1.864 millones en exportaciones<sup>8</sup>.

Un dato significativo es la contribución de la minería al Producto Bruto Geográfico (en adelante, PBG) y a la recaudación fiscal de las provincias periféricas. Por lo general, estas provincias presentan una reducida participación en el PBI. Asimismo, es baja la capacidad de recaudación propia y alta la dependencia a las transferencias coparticipables del Estado nacional. En un contexto de desaceleración económica y, consecuentemente, menor distribución de recursos entre las provincias –ya sea mediante giros y transferencias no automáticas o distribución de la masa coparticipable– muchas de ellas están obligadas a aumentar su propia recaudación, lo que incide en la presión tributaria sobre sus actividades productivas más dinámicas<sup>9</sup>. A modo de ejemplo, el PBG de Catamarca pasó de 1.937 millones de pesos en 2003 a 4.166 millones de pesos en 2006, principalmente por la entrada en actividad de Bajo de la Alumbrera, mientras que el de PBG de San Juan pasó de 2407 millones de pesos en 2003 a 4439 millones de pesos en 2009<sup>10</sup>, por Veladero, entre otros.

En materia social, se observa la contribución a la creación de puestos de trabajo directos e indirectos y al incremento de los salarios. Ello se desprende de un informe elaborado por el Instituto Argentino para el Desarrollo de las Economías Regionales (IADER, 2012), en el cual se señala que en 2012 San Juan se encontraba octava en el ranking nacional de salarios, cuando en 2003 ocupaba el décimo primer lugar. En una década, según este estudio, el sueldo en la provincia aumentó 8,8 veces, siendo la megaminería determinante en ese sentido, pues el ingreso promedio, a mediados del 2012, era de \$17.632. No obstante, también introduce distorsiones salariales significativas entre las actividades más modernas y las tradicionales que afectan la estructura social.

---

<sup>8</sup> Según datos del Ministerio de Economía y del INDEC de 2011. Por su parte, Felipe Saavedra, Ministro de Minería de San Juan, estimó que las exportaciones mineras en el 2013 ascenderían a 2.300 millones de dólares, con 8 de cada 10 dólares que ingresarían a la provincia por ventas al exterior explicadas por la minería metalífera. Diario de Cuyo, 2 de junio de 2013.

<sup>9</sup> Un ejemplo en ese sentido fue la polémica en Santa Cruz por la decisión del Ejecutivo provincial de establecer un impuesto inmobiliario a las mineras de la provincia, lo que originó un repudio del sector y las amenazas de retirar inversiones. Buenos Aires Económico, 8 de julio de 2013.

<sup>10</sup> Dirección Nacional de Política Macroeconómica, Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo, MECON. Disponible en: [http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/fichas\\_provinciales.htm](http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/fichas_provinciales.htm) (Última visita 16-9-2013).

Asimismo, las empresas mineras, ya sea para el desarrollo de la actividad productiva o en el marco de las negociaciones con los gobiernos provinciales, realizan obras de infraestructura que exceden la capacidad presupuestaria de las provincias e implementan programas de responsabilidad social empresarial atendiendo demandas postergadas<sup>11</sup>. En los últimos años, la inversión minera realizada en San Juan en bienes, servicios, capitales y sueldos de personal de los cuatro proyectos mineros en actividad y en construcción alcanzó aproximadamente los \$37.000 millones<sup>12</sup>. Según estimaciones realizadas por el Ministerio de Minería de San Juan, la actividad minera en el año 2012 participó en algo más del 30% del PGB.

En definitiva, en las provincias de estructuras productivas con inserción periférica y tradicionalmente dedicadas a las producciones de las llamadas economías regionales (Rofman, 1993), la aparición de la minería, y especialmente la megaminería, introdujo elementos de modernización, generó incrementos en el PGB, en las exportaciones y en las cuentas fiscales provinciales<sup>13</sup>. Asimismo, promovió algunas obras de infraestructura, nuevos puestos de trabajo directos e indirectos y salarios más altos que los que ofrecen otras actividades de las economías provinciales. De este modo, la contribución al PGB, al empleo y los salarios y las obras de infraestructuras son dimensiones a problematizar para comprender de forma integral el crecimiento que ha tenido la minería en los últimos años.

## **2. El debate sobre la utilización de los recursos naturales y algunas experiencias de creación de empresas provinciales mineras**

El debate sobre la explotación intensiva de los recursos naturales luce muchas veces dicotómico y simplificado. Por un lado, desde una perspectiva exclusivamente de mercado, se resalta la contribución al crecimiento económico, el aumento de las exportaciones y el ingreso de divisas por Inversión Externa Directa (en adelante, IED), en un contexto de precios internacionales de los commodities con una tendencia sostenida a mantenerse elevados<sup>14</sup>. Este argumento suele complementarse desde lo discursivo

---

<sup>11</sup> Por ejemplo, según el Decreto Acuerdo 202/13 de la provincia de Catamarca, los recursos provenientes de las regalías mineras se destinan a construir obras para saneamiento urbano, acueductos, mejoras en los sistemas de riego y drenaje, gasoductos, obras de generación y transporte de energía eléctrica, provisión eléctrica a zonas rurales, y obras de infraestructura que posibiliten la ampliación de actividades productivas o emprendimientos industriales en la zona, infraestructura turística y capacitación de actividades productivas. Disponible en: <http://www.mineriacatamarca.gov.ar/> (Última visita 5-9-2013). Según la Cámara de Empresarios Mineros (CAEM), los aportes sociales y económicos de la minería también pueden verificarse en educación, capacitación, salud e infraestructura. Ver: <http://www.caem.com.ar/wp-content/uploads/2011/09/Aportes.pdf>

<sup>12</sup> El Inversor Energético & Minero, 12 de julio de 2013.

<sup>13</sup> Al calor de las oscilaciones en la cotización de algunos metales considerados commodities, el ingreso por regalías también difiere año a año. Para el caso de Catamarca, por este concepto ingresaron \$156 millones a las arcas públicas en el 2012, mientras que para el 2013 se espera un monto significativamente menor. Ver "Catamarca, admiten que las regalías bajaron entre un 20 y un 25%", en El Inversor Energético & Minero, 1 de octubre de 2013.

<sup>14</sup> Más allá de las oscilaciones, los commodities con mayor incidencia en la oferta exportable argentina conti-



con el aporte que el sector realiza en materia fiscal, infraestructura, salarios y responsabilidad social empresaria, sin reparar en la equidad de la distribución real de la renta minera al conjunto de actores y el impacto social y ambiental. Así, todos estos planteos sirven de base para cimentar una noción de desarrollo que no contempla el debate sobre las posibilidades de interpelar la propia provisión de bienes y servicios que una actividad económica extractiva promueve, dimensión que desde este trabajo se pretende discutir.

Por otro lado, se critica el carácter extractivista que supone la "explotación de grandes volúmenes de recursos naturales, que se exportan como commodities y dependen de economías de enclaves" (Gudynas, 2012: 131). Asimismo, se apunta al riesgo de primarización de la estructura productiva y de reeditar una nueva relación "centro periferia", ahora con dependencia de China como nuevo "centro" mundial. Por último, también se señalan las consecuencias ambientales y sociales, como por ejemplo afectar ecosistemas, demandar un uso excesivo del agua, generar contaminación y pasivos ambientales y desplazar poblaciones.

Esta contraposición se expresa actualmente tanto en la Argentina como en la región, y no parece ser de simple resolución. Creemos que el debate así planteado excluye la posibilidad de utilizar los recursos naturales para transformar la matriz productiva de la mayoría de las provincias del país, que históricamente presentan un alto grado de primarización y dependencia a la demanda internacional y a la variación de precios de los commodities, para sustentar un nuevo modelo de desarrollo basado en la industrialización y la inclusión, que contemple asimismo la sustentabilidad ambiental y así asuma un sendero de desarrollo compatible con la definición dada al comienzo.

Al reducirse la cuestión a un mero neoextractivismo (Gudynas, 2012), tampoco se reconocen las diversas modalidades de intervención reciente del Estado. Como señala Tereschuk (2013), se invisibiliza la existencia de matices entre el modelo tradicional de la explotación de los recursos naturales –en el que el Estado es funcional a la transnacionalización del sector y garante de bajos controles y regulaciones, bajo la idea que la liberalización generará un efecto "derrame" sobre el territorio–, de los actuales modelos de explotación de los recursos naturales en los que, aún con limitaciones, de forma parcial y heterogénea, el Estado en sus diferentes niveles (nacional y provincial) interviene en la regulación económica y ambiental, e intenta una mayor participación en la captación de la renta. Ejemplos de esta última modalidad en Argentina son el cobro de derechos de exportación a la minería a partir del año 2002; la creación de empresas públicas provinciales para un mayor control sobre la explotación y/o la asociación con el capital privado transnacional; la sustitución de importaciones en el sector minero y el desarrollo de la cadena de valor mediante la promoción de PyME's industriales realizada por el Ministerio de Industria<sup>15</sup>; la creación de Mesas Sectoriales con las Cá-

---

nuarán registrado una tendencia alcista a lo largo de todo el 2013, según un informe de Soledad Pérez Duhalde, coordinadora de Análisis Económico de la consultora Abeceb. Disponible en: <http://www.abeceb.com/web/content/show/668069/factores-reales-y-financieros-mantendran-elevados-los-precios-de-los-commodities-en-2013>

<sup>15</sup> A fines de 2011, el Ministerio de Industria comenzó a desarrollar junto a las empresas del sector propuestas de sustitución de proveedores para reemplazar piezas y servicios que antes se importaban. Esto implicó la intervención del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) que realiza las pruebas de calidad a las piezas con las

maras del sector; algunas restricciones a remitir divisas al exterior; la coparticipación a los municipios de una porción de las regalías mineras que reciben las provincias; y la sanción de la Ley de tierras, de glaciares, y de bosques, entre otras, si bien algunas de estas leyes han sido cuestionadas en cuanto a su reglamentación.

### **La OFEMI y las empresas provinciales mineras: nuevos actores en el sector**

Podemos señalar que una decisión estratégica del Estado sólo es eficaz si existen actores capaces de impulsarla. Para llevar adelante esta estrategia han surgido novedosas estructuras provinciales, como la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI) y las empresas provinciales de minería, algunas de ellas en estado casi embrionario. Ahora bien, que las provincias se constituyan como actores relevantes para el desarrollo territorial implica que éstas mejoren sus capacidades estatales de regulación, planificación, elaboración de diagnósticos, de recaudación tributaria y de coordinación interministerial (horizontal) e interjurisdiccional (vertical). Porque, como señala Gabriel Palma<sup>16</sup> –pensando en el Estado nacional– para cambiar la matriz productiva de los países periféricos o emergentes, el Estado (y los Estados provinciales) debe disciplinar a las elites económicas.

La OFEMI nuclea al conjunto de las provincias mineras y constituye un actor de expresión de intereses colectivos, tanto para dar el debate frente a reclamos que genera la actividad a nivel provincial y/o nacional, como por la asimetría que este poder político tiene ante las multinacionales y la tendencia de ellas a conformar economías de enclaves en este sector. Asimismo, las provincias han creado empresas provinciales mineras, las cuales integran sociedades mixtas, con participación accionaria minoritaria, en articulación con el capital privado para la explotación y captura de la renta de los recursos mineros provinciales. Esto genera una situación particular. Por un lado, el Estado provincial debe establecer los marcos generales de la regulación, realizar la negociación con las empresas transnacionales y también procurar los controles ambientales. Por otro, a través de las empresas provinciales mineras se asocia con el capital privado transnacional a quien debe controlar. En contextos de protestas sociales y ambientales como suele ocurrir en la mayoría de las provincias mineras, dicha asociación puede entenderse también como un factor de sustentabilidad política a la actividad.

De un análisis de la nueva institucionalidad provincial para el desarrollo de la minería, se observa una amplia heterogeneidad en cuanto a las modalidades de regulación y capacidad de negociación que presentan los Estados provinciales y, en particular, sobre el vínculo que tienen las empresas provinciales mineras con las transnacionales, de las que en algunos casos son socias minoritarias en la explotación de los yacimientos. La fragmentación en la capacidad de negociación es un elemento en contrario de una mayor regulación al capital transnacional y de la posibilidad de orientar la minería a la transfor-

---

que se sustituyen importaciones y del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) que detecta cuáles son los componentes sin patentes internacionales para poder ser fabricados en Argentina.

<sup>16</sup> Reportaje a Gabriel Palma, por Tomás Lukin, Suplemento Cash, Página 12, 6 de mayo de 2012.

mación de la matriz productiva provincial y el desarrollo territorial (Schweitzer, 2008).

Hay algunos ejemplos de empresas provinciales que han abordado la cuestión del modelo de desarrollo, cadenas de valor y la captación de la renta minera. De las 10 provincias argentinas que conforman la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI), 8 cuentan con una firma estatal. Las mismas son: Catamarca Minera y Energética (CAMYEN), Empresa Minera Rionegrina (EMIR), Energía y Minerales (EMSE) de La Rioja, Jujuy Energía y Minería (JEMSE), Petrominera de Chubut, y Recursos Energéticos y Mineros de Salta (REMSA). Las dos más antiguas son Fomento Minero de Santa Cruz (Formicruz) y Corporación Minera de Neuquén (Cormine). El objetivo de tener al menos una empresa provincial en asociación con las transnacionales fue un proyecto de la OFEMI para incrementar la participación pública en un sector, como decíamos anteriormente, dominado por el capital extranjero ampliamente.

Un caso reciente es el desarrollo de la cadena de valor del litio que está realizando la provincia de Jujuy, a través de JEMSE, a partir de la explotación del carbonato de litio. Este mineral, considerado el "oro blanco" del futuro, es utilizado para la fabricación de batería de los autos eléctricos, y baterías y pilas recargables para la industria electrónica. Argentina, junto a Chile y Bolivia, en conjunto poseen la reserva de litio más grande del mundo. JEMSE se ha asociado a la empresa minera Orocobre y a la automotriz japonesa Toyota para la extracción del mineral en el Salar de Olaroz. En este emprendimiento, la compañía provincial posee el 8,5% de las acciones, Orocobre el 66,5% y Toyota el 25% restante. El proyecto entrará en producción en el segundo semestre de 2014 y prevé alcanzar una producción anual de 17.500 toneladas de carbonato de litio y 20 mil toneladas de cloruro de potasio. Cuenta con reservas de 6.400.000 toneladas de carbonato de litio y 19.300.000 toneladas de potasio. El proyecto demanda una inversión de 1.300 millones de pesos y la generación de 650 puestos de trabajo<sup>17</sup>. Asimismo, se pretende impulsar el desarrollo de la cadena del litio mediante la fabricación de baterías y pilas y generar una red de empresas PyME's que sean capaces de brindar servicios de calidad al sector minero.

Distinto es el caso de CAMYEN, de la provincia de Catamarca, que integra Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD), una sociedad compuesta por la empresa de capitales transnacionales Minera Alumbreira, el gobierno provincial y la Universidad Nacional de Tucumán para la explotación del yacimiento de oro, cobre y molibdeno Bajo La Alumbreira. El principal beneficio que obtiene la provincia y los municipios es la percepción de tributos. La contribución al desarrollo territorial, entendido como el desarrollo de los eslabones industriales de la cadena de valor minero en la provincia para la sustitución de importaciones, la generación de empleo, el agregado de valor y la industrialización del mineral extraído es bajo porque el emprendimiento exporta los minerales a granel. No obstante, Bajo la Alumbreira ha comenzado a contratar servicios de empresas locales y a sustituir algunas importaciones a partir de las negociaciones establecidas con el gobierno provincial y nacional para el desarrollo de la cadena minera. Según informa la empresa, emplea a 1.800 trabajadores, aporta

<sup>17</sup> Ver: "Construyen primera planta industrial de litio en Argentina", publicado en: [http://www.triangulodellitio.com/construyen\\_primera\\_planta\\_industrial\\_de\\_litio\\_en\\_argentina](http://www.triangulodellitio.com/construyen_primera_planta_industrial_de_litio_en_argentina)

12 millones de dólares en concepto de tributos provinciales y municipales y ha realizado obras de infraestructura que también benefician a la población provincial, como el tendido de líneas de alta tensión, la construcción de infraestructura vial como la consolidación de caminos, puentes y la pavimentación de un tramo de la ruta 40 y el tendido de fibra óptica, entre otras<sup>18</sup>.

### **3- Los recursos mineros en el marco de una estrategia de desarrollo territorial**

El esquema regional de Argentina se constituyó en torno de la región centro donde se concentraron las actividades productivas más dinámicas, las inversiones y la población, y de regiones periféricas, organizadas en torno a complejos productivos provinciales con escasos eslabonamientos "hacia adelante" y "hacia atrás" y a economías regionales con bajos niveles de productividad y capacidad para generar y retener excedentes en el territorio. Esto hizo que operaran como regiones expulsoras de población. Las políticas compensatorias y de promoción sectorial y regional que recibían del Estado nacional contribuyeron a contener, más no revertir significativamente, las desigualdades espaciales. Esto se agravó desde mediados de los '70, y principalmente durante la década de 1990, con las políticas de ajuste estructural que implicaron el desmonte de las redes de transferencia por las cuales el Estado nacional generaba políticas para las economías regionales (Cao y Vaca, 2006). Los procesos de descentralización de la década de 1990 acentuaron y profundizaron las desigualdades ya existentes, evitando una redistribución territorial más equitativa de los recursos.

El pasaje del modelo neoliberal al modelo de desarrollo productivo inclusivo (García Delgado y Noretto, 2006) y la recentralización del Estado en cuanto a la planificación e implementación de políticas públicas (De Piero, 2013) ocurridas desde la primera década del siglo XXI, favoreció el crecimiento de las regiones de menor grado de desarrollo relativo y generó transferencias de recursos desde el Estado nacional hacia las provincias periféricas, ya sea por medio de políticas sectoriales, planes y programas de desarrollo socioeconómico como también por la realización de obras de infraestructura para el desarrollo<sup>19</sup>. No obstante, estas políticas, si bien positivas y necesarias para subsanar desigualdades regionales históricas, aún no implican un cambio estructural en el perfil regional desequilibrado (Schorr, 2013), el cual mantiene un patrón concentrado tanto de población como de oportunidades en la región central, que se traduce en peores condiciones de vida y en menores posibilidades de desarrollo en las

---

<sup>18</sup> Fuente: <http://www.alumbrera.com.ar/inst-beneficios.asp> (Última visita: 12-9-2013).

<sup>19</sup> Las obras de infraestructura han revertido una tendencia a concentrarse casi exclusivamente en algunas áreas de la región metropolitana y en las principales ciudades de Argentina relegando a Cuyo, la Patagonia, el NEA y el NOA, contribuyendo al desarrollo territorial mediante la construcción de rutas y de autovías, la pavimentación de 3.000kms de rutas de tierra y ripio que representa el 42% de las rutas en ese estado, la construcción de 500.000 viviendas y/o soluciones habitacionales, la ampliación de redes de agua potable y cloacas, el tendido de 2.500kms de gasoductos troncales, la construcción de hospitales y escuelas y la construcción represas hidroeléctricas y la culminación de Yacretá, entre otras (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, 2010).

regiones periféricas (Gorenstein, 2012).

¿Cómo generar, entonces, procesos de desarrollo territorial en provincias periféricas cuyas estructura productiva está condicionada por los recursos naturales no renovables, en particular mineros? Un aspecto relevante para un desarrollo territorial más equilibrado es la modificación del actual patrón asimétrico de acumulación regional que concentra PBI, población e inversiones en sólo unas pocas provincias, mientras se mantienen esquemas de primarización en los complejos productivos regionales y en las llamadas economías regionales. Una estrategia podría ser utilizar el alto precio de los commodities y, en particular de la megaminería, para impulsar procesos de desarrollo territorial. Pero esto requiere de un Estado nacional y provincial activo y con capacidad reguladora sobre las empresas mineras transnacionales, para evitar el extractivismo y la creación de economías de enclave, que despliegue una estrategia de desarrollo basada en la creación de eslabonamientos productivos "hacia adelante y hacia atrás", la sustitución de importaciones y la incorporación de mayor valor agregado a los recursos naturales, procurando así la creación de empleo genuino, la modificación de la matriz productiva y el cuidado medioambiental. Ciertamente, toda una estrategia que demandaría más temprano que tarde una reconsideración del marco regulatorio actual imperante en el sector, diseñado durante el proceso neoliberal argentino de los noventa, incompatible con el actual modelo de desarrollo y claramente favorable a los intereses de las corporaciones mineras.

### ***Alternativas de desarrollo provincial: una estrategia a construir***

Desde nuestra perspectiva, los principales desafíos son los siguientes:

a) Salir del debate dicotómico y simplificado y lograr una síntesis superadora tanto de la postura que se orienta a la generación de un enclave como del fundamentalismo ecologista que niega cualquier tipo de impacto ambiental en países donde, al calor de mejoras en la redistribución del ingreso, se reclama por bienes y servicios públicos de mayor calidad. El objetivo sería realizar una explotación razonable de los recursos, beneficiosa para las provincias y con sentido estratégico para contribuir al desarrollo territorial<sup>20</sup>.

b) Dada la significación estratégica que tiene y tendrá la minería a mediano y largo plazo en Argentina, es conveniente generar nuevos mecanismos para una mayor coordinación e interlocución entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, el capital privado y las entidades representativas del sector. Asimismo, es necesario también asignar mayores recursos e investigadores para la realización de estudios más pormenorizados elaborados por el Estado y las instituciones del conocimiento que permitan introducir otras voces frente a la capacidad de condicionar la agenda pública que poseen los actores de sector privado.

c) Utilizar la renta minera para:

---

<sup>20</sup> El Suplemento Cash de Página 12, en su edición del 8 de septiembre de 2013, propone un interesante debate en ese sentido, a propósito del acuerdo YPF-Chevron para la exploración de shale oil y shale gas en Vaca Muerta.

1. Crear una línea de crédito especial para PyME's proveedoras de insumos mineros que ayuden a sustituir importaciones de bienes intermedios y de capital para la minería, desarrollando los eslabones "hacia atrás" y "hacia adelante" de la cadena minera.

2. Desarrollar los complejos productivos existentes o alguno nuevo para cuando se agoten los recursos naturales, decrezcan los precios internacionales, o vuelva a darse lo que históricamente señaló Prebisch y la CEPAL con la ley que indica el deterioro de los términos de intercambio. Esto es posible de realizar especialmente en fases ascendentes del ciclo económico.

d) Crear una empresa nacional de minería: Yacimientos Mineros Fiscales (YMF). Contar con una firma nacional del sector, no sólo potenciaría el interés público en un rubro dominado por el capital transnacional— y por compañías que en algunos casos superan en capitales a los PBG's de las provincias argentinas donde se radican—, sino que además podría aumentar el grado de fiscalización pública sobre la sustentabilidad ambiental de la industria minera, al tiempo que ayudaría a posicionar al Estado en un sector con potencialidad, —aún hay yacimientos sin explorar— y donde, a pesar de la rápida expansión reciente, la incidencia de la minería todavía es relativamente baja en el PBI nacional. Una visión de largo plazo debería incluir en la agenda política la posibilidad de prever la potencialidad del sector, que en las actuales circunstancias encuentra a las provincias dispersas en sus intentos de captar la renta minera. Si bien ha sido importante la creación de empresas públicas provinciales, parece claro que mayores niveles de disciplinamiento del capital extranjero podrían lograrse con un Estado nacional fuerte y legitimado como interlocutor (frente a lo que las provincias hoy consideran una intromisión al manejo de los recursos que les compete por mandato constitucional, llevando en muchos casos el debate al extemporáneo cruce entre "Buenos Aires y el interior", como muchas veces los gobernadores mineros lo presentan, o como si los cuestionamientos que se realizan a la megaminería fuesen parte de un presunto complot contra toda una provincia<sup>21</sup>). Claramente, esto supone poner en debate el actual marco regulatorio imperante, tal como se mencionó anteriormente.

Ese mayor disciplinamiento del capital transnacional que actualmente domina el mapa minero argentino, podría sintetizarse en cuatro grandes ejes (Castellani, 2012), de cuya efectiva aplicación podría esperarse una mayor intervención del sector público:

1. Establecimiento de normas de desempeño básicas que se esperan del capital a partir del volumen de transferencias públicas realizadas, sean directas o indirectas (por la exención en el pago de impuestos que beneficia a las empresas mineras, lo que significa una transferencia indirecta de ingresos al sector).

2. La supervisión del cumplimiento de las pautas fijadas por parte de los funcionarios públicos, garantizando el acceso a información confiable y precisa a lo largo de todo el proceso. Ello, por cuanto se sabe que las empresas mineras suelen ser reticentes al suministro de información sobre sus prácticas industriales, y más aún sobre sus balances.

---

<sup>21</sup> "Esto no es una protesta: es un ataque a todos los sanjuaninos", declaró José Luis Gioja ante una protesta de organizaciones ambientalistas por la minería en San Juan. Ver Diario de Cuyo, 5 de junio de 2013.

3. Fijación de sanciones claras en caso de incumplimientos.

4. Participación de organismos de control, por fuera de la negociación entre funcionarios provinciales y ejecutivos de las empresas, para disminuir los riesgos de connivencia y discrecionalidad.

e) Además de una empresa minera nacional, podría constituirse un fondo especialmente creado con recursos derivados de las retenciones a la exportación de minerales metalíferos, semejante en su espíritu redistributivo al Fondo Federal Solidario de la soja, pensado para participar a provincias no estrictamente sojeras de la expansión durante los últimos años del complejo oleaginoso. Así, este "Fondo Solidario" de la minería podría ayudar a las provincias de menor desarrollo relativo a beneficiarse con los incrementos en la cotización internacional de ciertos minerales, y sus recursos ser repartidos solamente entre las más necesitadas, sean o no distritos mineros. La diferencia con el caso del Fondo sojero obedece a que, al ser la minería todavía un sector sin la incidencia que tiene el complejo oleaginoso en las exportaciones nacionales, los fondos a repartir serían significativamente menores. Sin embargo, ayudarían a reorientar el debate sobre la actividad y aumentarían mucho más la captación pública de su renta, que hoy luce desproporcionadamente a favor de las transnacionales del sector.

La liquidez de este fondo se daría en momentos donde la cotización de ciertos metales superara un piso básico, fijado anualmente en función del promedio anual del precio internacional en cada caso, para que ese excedente, en caso de registrarse, pase a formar parte del fondo minero.

Con los recursos derivados de este nuevo beneficio para las provincias, los bancos provinciales podrían lanzar líneas de crédito blandos a PyME's que puedan proveer de insumos a las empresas mineras. La prioridad sería dada por un estudio a cargo del INTI, encargado de elaborar el protocolo que reúna una serie de pasos y secuencias para resolver cuestiones tecnológicas en el desarrollo de piezas y partes para la minería, lo que evitaría prolongar la retención a la compra de algún bien por parte de las grandes empresas mineras. Actualmente, el Ministerio de Industria registra la sustitución de importaciones y el desarrollo industrial de 161 productos realizados por 33 empresas nacionales. Además, hay otras 93 PyME's que desarrollan 293 productos con distintos grados de avance.

f) Desde una perspectiva integral, introducir en el debate sobre la planificación para el desarrollo territorial la creación de nodos regionales de acumulación a partir de la industrialización de los recursos naturales, la incorporación de ciencia y tecnología, el desarrollo de las PyME's, y la creación de infraestructura que arraiguen a la población local en el territorio, y ayude a contrarrestar la migración y la concentración de inversiones en el área metropolitana y en las grandes ciudades de Argentina.

El debate expone las dificultades en el corto y mediano plazo de generar un proceso de desarrollo industrial de bienes de capital sobre la base de PyME's industriales. Lo mismo en cuanto a la necesidad de apostar en las próximas décadas a la creación de una industria nacional de bienes de capital, fruto de un acuerdo político que no deje este objetivo estratégico a manos del humor o las prioridades del gobierno de turno. Mientras tanto, también es cierto que actualmente la megaminería tiene incidencia

en la generación de mano de obra y se han expandido en todo el país, por fuera de los grandes centros urbanos, lo que también repercute en la generación de nodos de acumulación regionales. De allí que sea necesario intervenir en el sector con un mecanismo de incentivos y regulaciones para incrementar el nivel de encadenamientos productivos, aumentar el nivel de sustitución de importaciones y generar empleo.

## Conclusiones

El debate a mediano plazo se orienta, pues, a cómo lograr un desarrollo sustentable para el país a partir de esos sectores, teniendo en cuenta que muchos se derivan de recursos naturales no renovables y con prácticas productivas cuestionadas por incompatibles con el medio ambiente. Se trata de un concepto de desarrollo que forzosamente debe incluir una dimensión política y participativa, donde el conjunto social se involucre de forma activa en el proceso, a fin de evitar que sean solamente "sujetos consumidores" de bienes y servicios provistos por un desarrollo impuesto y acrítico.

Es indudable que en la Argentina el proceso de crecimiento de los últimos años ha tenido lugar mediante el creciente aprovechamiento de la dotación de recursos naturales y de capital humano del país, así como también del tejido industrial preexistente. Y esto ha sido acompañado por políticas públicas como un tipo de cambio competitivo, financiamiento, incentivos fiscales y programas de asistencia técnica. Sin embargo, las ventajas comparativas naturales de la economía argentina y el abandono de la política industrial en las últimas décadas del siglo pasado, aún hacen gravitar la estructura productiva hacia la especialización de la producción y la exportación de commodities, sobre todo de base primaria.

Una estrategia productiva e inclusiva sería promover la construcción de nodos regionales de acumulación, distribuidos en las distintas regiones del país, a partir de la incorporación, entre otros, de valor agregado a los recursos mineros y de la búsqueda de financiamiento y apoyo tecnológico nacional-provincial a una red de empresas públicas, privadas y mixtas para la industrialización y sustitución de insumos y de bienes de capital que estos sectores demandan. El caso de YPF ejemplifica una apuesta sobre el autoabastecimiento o soberanía energética que requiere de atracción de capitales que vayan derivando no sólo en una mayor producción de hidrocarburos y eficiencia, tanto de las empresas públicas y mixtas, sino también en la creación y fortalecimiento de PyME's proveedoras de servicios conexos, empleo y de mayor arraigo a nivel local, en este caso en la región patagónica. Esta decisión indica que el Estado no puede hacerse cargo en soledad de inversiones claves para el desarrollo. En ese sentido, el acompañamiento del sector privado resulta fundamental, reservándose el Estado la capacidad de conducir ese proceso. Para eso, se requiere el planteo de incentivos específicos para direccionar la inversión privada en sectores estratégicos por parte del Estado.

Así, a partir de la explotación de recursos mineros se podría dar lugar al desarrollo de las actividades de servicios de alta calificación que estos sectores demandan y a la



creación de la infraestructura para el desarrollo de los sectores estratégicos de la región, en el mediano y en el largo plazo. Las propuestas que aquí hemos presentado tienen la intención de aportar a un debate, sin dudas, complejo en donde el norte estratégico siga siendo un país con permanente mejora en la condición de vida de su población y en el cual, tal como ya ocurrió en el pasado, la inclusión social no sea un objetivo a negociar en las próximas décadas.

## Referencias bibliográficas

Cao, H., Vaca, J. (2006). La centenaria vigencia de un patrón de asimetría territorial, *Revista EURE*, Vol. XXXII, Nº 95, 95-111.

Castellani, A. (2012). *Recursos públicos, intereses privados. Ámbitos privilegiados de acumulación*. Argentina, 1966-2000. Buenos Aires: UNSAM Edita.

De Piero, S. (2012). Los años kirchneristas: recentralizar al Estado. *Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*, Año 18, nº 30. 169-180.

Diamand, M. (1973). *Doctrinas económicas, desarrollo e independencia: economía para las estructuras productivas desequilibradas: caso argentino*. Buenos Aires: Paidós.

Dirección Nacional de Política Macroeconómica, Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo, MECON. (Última visita: 16-9-2013) Disponible en: [http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/fichas\\_provinciales.htm](http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/fichas_provinciales.htm)

Furtado, C. (1982). *A nova dependencia*. San Pablo: Paz e Terra.

IADER (2012). "Santa Cruz, Chubut, Tierra del Fuego y Neuquén: pagan los sueldos más altos". Documento de trabajo. (Última visita: 23-8-2013). Disponible en: <http://www.iader.org.ar/?x=sueldos2012>

García Delgado, D. y Nosetto, L. (Comps.) (2006). *El desarrollo en un contexto postneoliberal. Hacia una sociedad para todos*. Buenos Aires: Editorial CICCUS.

Gorestein, S. (Org.). (2012). *¿Crecimiento o desarrollo? El ciclo reciente en el norte argentino*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Gudynas, E. (2012). Estado compensador y nuevos extractivismos. Las ambivalencias del progresismo sudamericano. *Revista Nueva Sociedad*, nº 237. 128-146.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (2010). *Plan Estratégico Territorial Bicentenario*. Buenos Aires: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Moori Koenig, V. Bianco, C. (2003). *Industria minera; Estudio 1 EG.33.6*; Préstamo BID 925/OC-AR. Pre II. Coordinación del Estudio: Oficina de la CEPAL-ONU en Bs As. Informe elaborado a solicitud de la Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía de la Nación. Ver en: <http://www.cepal.org/argentina/noticias/paginas/8/12238/Informe-336Mineria.pdf>

Rebasa, M. y Carbajales, J. (2011). "Los recursos naturales en la reforma del '94: aportes para una interpretación constitucional (El caso de los hidrocarburos)", *La Ley, Suplemento Administrativo*, 21-6-2011.

Tereschuk, N. (2013). *Commodities y estrategias de desarrollo. ¿Qué hacer con las materias*

primas? En *Le Monde Diplomatique*. Edición 168. 8 y 9.

Schorr, M. (Coord.). (2013). *Argentina en la posconvertibilidad: ¿desarrollo o crecimiento industrial?: Estudios de economía política*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Schweitzer, A. (2008). Desarrollo territorial y ajuste espacial: la difícil relación entre políticas públicas y planificación "privada" en el norte de Santa Cruz. *Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo*. Universidad Nacional de La Plata. 4. 201-216.

Trinelli, A. (2011). "Comercio exterior y desigualdad regional a la luz de los complejos exportadores provinciales". *Revista Realidad Económica*. 264, 89-115.

### **Otras fuentes**

Diario Clarín.

Diario El Cronista Comercial.

Diario Página 12.

Diario Buenos Aires Económico (BAE).

Diario De Cuyo.

El Inversor Energético & Minero.